

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 696

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Melón. Declaración como tal a la fiesta que se realiza en la localidad de Candelaria, provincia de San Luis, durante el mes de febrero de cada año. **Aguilar**. (394-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se declara la Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción, al festival que se realiza en la localidad de Candelaria, provincia de San Luis, durante el mes de febrero de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárese Fiesta Nacional del Melón, a la fiesta que se realiza en la localidad de Candelaria, provincia de San Luis, durante el mes de febrero de cada año.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2012.

Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R. Müller. – Gumersindo F. Alonso. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Jorge O. Chemes. – Marcia S. Ortiz Correa. – Oscar F. Redczuk. – José R. Uñac. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha creído conveniente modificarlo y convertirlo en proyecto de ley, por lo que aconseja su sanción, haciendo suyos los fundamentos.

Luis E. Basterra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto fue presentado el 16 de febrero de 2012, expediente 6.331-D.-12.

La localidad de Candelaria está situada en el departamento de Ayacucho, en el extremo norte de la provincia de San Luis, enclavada en una fértil llanura a 20 km. del límite con la provincia de La Rioja y a 177 km de la ciudad capital de San Luis. Allí nace la ruta nacional 79 que pasa por Candelaria y va a La Rioja, por lo cual podría decirse que por su ubicación geográfica resulta un punto limítrofe que la vincula favorablemente con otras provincias en la línea del progreso y del desarrollo cultural. Se destaca por sus ventajas climáticas aptas para la producción agrícola, ubicándola como pionera en materia económica.

Su historia enriquecida por referencias memorables acerca de su origen señala datos de tiempos muy remotos, en que arrieros chilenos llegaban a la zona a través del camino de “las arrias” para juntar el ganado cimarrón que abundaba en los alrededores.

Con el transcurrir del tiempo estos asentamientos temporarios derivaron en actividades constantes relacionadas con la agricultura y la ganadería; así se consolidó la zona por el trabajo y esfuerzo de productores que vieron cómo la tierra les devolvía aquellos frutos,

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

cuyas semillas hacían germinar en los surcos abiertos con la reja del arado sin más expectativas que la de una buena cosecha de la mano de Dios, hasta que los avances tecnológicos reemplazaron aquellas iniciales, para darle una nueva fisonomía a la zona apuntando definitivamente al perfil productivo que hoy caracteriza a la región.

Actualmente, Candelaria cuenta con una población de 4.500 habitantes en permanente crecimiento y expansión en una amplia zona rural.

Sin lugar a dudas, Candelaria es un pueblo netamente agrícola, y su fuente económica y laboral está centralizada en la producción de su suelo, ya que no sólo produce los conocidos melones “rocío de miel”, sino que también se realizan cultivos intensivos de trigo, maíz, centeno, avena, soja, algodón, girasol, papa, batata, tomate, etcétera, así como también se cultivan arándanos, olivos y vid.

A lo largo de todo su desarrollo agrícola ganadero se sabe que importantes emprendimientos le han dado un notable impulso destacándose la ganadería de cría bovina y caprina en esta nueva realidad.

Al hablar de una nueva realidad en el arco de la producción desde sus orígenes, el cambio se visualiza en la transformación que se viene observando principalmente en la agricultura, hecho que tiene un punto de partida con la llegada de productores sanjuaninos, entre ellos la firma Noguera. Según lo revela la historia contada por los mismos vecinos del pueblo, Noguera y otros productores provenientes de San Juan, como Avellaneda, Llopiz, Chirino, Mestre y Moll, entre otros, se instalaron en la primera mitad del siglo XX e impulsaron la producción de melones, tarea que pronto fue adaptada por los pobladores generando fuentes de trabajo, además de alcanzar prestigio por la calidad de los productos implantados, especialmente los melones “rocío de miel”, por el sabor y el aroma que los hacen “inconfundibles”.

Para reconocer las bondades del suelo y el esfuerzo de la gente de este pueblo, surgió hace cuarenta años el I Festival del Melón. Fue por iniciativa del señor Mateo Noguera y su familia que resolvieron realizar una fiesta a la que adhirieron otros productores en un clima de festejo que contagió a todo el pueblo. Desde entonces, e ininterrumpidamente, este festival se fue identificando con el carácter propio de un logro que movilizó los distintos recursos, que año a año dieron soporte de identidad y pertenencia en lo cultural, social y en las diferentes áreas de la producción regional, hasta llegar a tener la significación genuina de la fiesta de mayor atractivo en la localidad de Candelaria, con gran repercusión provincial y nacional. Es, de hecho, una de las fiestas más importante del norte de la provincia, tanto por su amplia convocatoria como por el nivel artístico de sus espectáculos folclóricos y de música popular. El éxito cosechado es resultado de una organización responsable y participativa de toda la comunidad y la región, a partir de la gestión municipal que

ha permitido el crecimiento de productos artesanales regionales; de la industria metalúrgica y de la madera (tranqueras, tirantes, etcétera), como en el comercio en general, hotelería y medios de comunicación, que satisfacen la demanda de usos y servicios en esta zona productiva por excelencia.

Los hijos de Candelaria viven este festival con júbilo, orgullo, con grandeza y humildad.

Porque está el fruto recogido que se bendice frente a la imagen de la Santa Patrona; están las herramientas del trabajo del hombre; está la belleza de la mujer puntana; el reconocimiento de otras fiestas nacionales que hacen acto de presencia en el escenario mayor “Mateo Noguera”; están los poetas que le dedican versos y canciones, está el himno a Candelaria, la bandera y el escudo como simbología local que sintetiza los aspectos sociales, culturales, religiosos, los valores que muestran una clara identificación de los recursos y aportes del trabajo en esta tierra, con historia y tradiciones que marcan un hoy y un después en la vida cotidiana de los pobladores de Candelaria.

El calendario provincial destaca al Festival Provincial del Melón. Por antigüedad y organización ya se ha cruzado una frontera que amerita un reconocimiento nacional.

Por sobre todas las cosas está un pueblo unido, un pueblo trabajador que celebra en familia los frutos de su trabajo y la tierra. Esto es cultura, es raíz de tradiciones que se propaga en el corazón de todos los argentinos, que hacen multitudes en cada evento desde hace 40 años.

Por todo lo expuesto que pone de manifiesto la importancia que ha adquirido esta fiesta a través de la historia y por el aporte que año tras año realiza la misma a la cultura de nuestro país, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración de la Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.

Lino W. Aguilar.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárese Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción, al festival que se realiza en la localidad de Candelaria, provincia de San Luis, durante el mes de febrero de cada año, hasta ahora denominada Fiesta Provincial del Melón, e inclúyase la misma en el calendario cultural y turístico nacional y difúndase por los medios masivos de comunicación.

Comuníquese a la comunidad y autoridades de la localidad de Candelaria, al gobierno de San Luis y al Poder Ejecutivo.

Lino W. Aguilar.